CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: Proceso de Selección Mínima Cuantía No. AMS-MC-034-2026

Respetados Señores

BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la empresa que represento, nos encontramos incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 20114, artículo 31 de la Ley 1778 de 20165, y demás normas concordantes. No estamos incursos en la causal de inhabilidad establecida en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 ni estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS
C.C. 1.020.784.305 REPRESENTANTE LEGAL

CL 191 7A 11LC
TEL:3247943187
gerenciayemar@gmail.com